



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 1648 /

RENAICO, 08 de junio de 2015.

VISTOS

:

- a) D. L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) La solicitud de fecha 13 de abril de 2015..
- c) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- OTORGUESE como Primera Patente Provisoria, desde el Segundo Semestre 2015, las que a continuación se indican:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCIÓN	GIRO
Fernanda Barrientos Mondaca	18.318.694-9	Comercio N° 300	Paquetería
Sonia Oñatt Garrido	8.390.381-3	Pinoleo N° 530	Provisiones y Amasandería
Empresas Sur SpA	76.433.728-K	Angol N° 401	Casino de alimentos y servicios de faenas agrícolas
Pía Jeldres Godoy	18.008.067-8	Domínguez N° 399	Provisiones, Librería y Verdulería

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GASTÓN TRINCADO JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE ALCALDE


JCRM/GT/JVGA/stz.
Distribución:
-Carpetas Ptes. (1)
-Rentas y Patentes
-Of. de Partes

V° B° Control 
